Valledupar, 15 de octubre de 2026

Señores:
GLOBAL MVM S.A.S.
Representante Legal: Elkin Darío Medina Agudelo
Correo electrónico: comercial@globalmvm.com
Teléfono: 604 4488111
Dirección: carrera 22 No. 17-325 Ed. Access Point Of. 258
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Aceptación de propuesta presentada por **GLOBAL MVM S.A.S.**, identificado con NIT No. 811.003.890-4, con ocasión al proceso de Contratación Directa Empresarial No. 071-2026.

Cordial saludo;

La presente tiene como finalidad comunicarle que su propuesta para el proceso de Contratación Directa Empresarial No. 071-2026, cuyo objeto es: **DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DEL PROCESO PARA EL NUEVO FORMATO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS, INCLUYENDO PANTALLA Y PROCESO BATCH MASIVO OPTIMIZADO PARA EL SISTEMA OPEN SMARTFLEX DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.** ha sido seleccionada satisfactoriamente por ajustarse Jurídica, técnica y económicamente a lo que requiere la empresa.

Por tal motivo lo invitamos a que se acerque a la Secretaría General de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., con el fin de firmar y legalizar el contrato respectivo.

VALOR: QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($15.540.000), incluido el impuesto del valor agregado IVA (si a este hubiera lugar) y demás impuestos de carácter municipal, departamental y nacionales vigentes al momento de celebración del contrato y costos directos o indirectos que la ejecución del mismo conlleve.

PLAZO: El plazo de ejecución es de **UN (1) MES** contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Atentamente,

ANTONIO RAMÓN NIETO LOPEZ
Agente Especial de EMDUPAR S.A. E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Nelcar Araujo Araujo	Profesional Universitario	Nelcar Araujo.
Revisado por:	Liana Beltrán Celedón	Profesional Especializado	
Aprobado por:	Martha Monsalve Peralta	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente Especial.			